

V. OTROS ANUNCIOS

51 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA DE LAS ROZAS DE MADRID

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

Don Ignacio Carracedo Justo.
Doña Almudena Carrero Cabezas.
Don Juan Casado Herrera.
Don David Casamayor Álvaro.
Don Ignacio Casas Martín.
Doña Marta Casaus Armentano.
Don Javier Francisco Castelló Lago.
Doña Myriam Cea Jurado.
Doña Noelia Conde López.
Doña Cristina Coronas Carracedo.
Don Jorge Coronas Carracedo.
Don Miguel Ángel Corroto Merino.
Don Sergio Covarrubias Pinilla.
Doña Henar Cuervo Grajal.
Don José Felipe Cuesta Cabot.
Doña Carolina Cuesta Campos.
Don Enrique Antonio de Cuenca Díaz.
Doña Ana Isabel de Francisco Criado.
Don José Adrián de la Cueva Lumbreras.

Las Rozas de Madrid, a 5 de octubre de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/11.405/09)